



RESOLUCIÓN No. 001526

(20 NOV 2014)

Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 001286 del 27 de octubre de 2014, por medio de la cual se convoca y se fijan los criterios para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Caquetá, para el año lectivo 2014.

LA GOBERNADORA DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto 520 de 2010, Decreto 1779 del 18 de septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernadora del Caquetá emitió la Resolución No. 001286 del 27 de octubre de 2014, "Por medio de la cual se convoca y se fijan los criterios para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Caquetá, para el año lectivo 2014".

Que la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá en aras garantizar transparencia, igualdad e imparcialidad en el proceso de traslados, convocó a los representantes de la Asociación de Institutores del Caquetá AICA, para que participaran de la reunión del Comité Departamental de Traslados llevada a cabo el día martes 04 de noviembre de 2014 con el fin realizar una nueva revisión exhaustiva a la lista de plazas publicadas a través de la Resolución No. 001286 del 27 de octubre de 2014; de la cual se desprendió que es necesario realizar algunos ajustes al referido acto administrativo.

Que mediante oficio 2014EE13906 del 13 de noviembre de 2014, la Secretaría elevó consulta ante la señora Flora Macas Zhigüe, Coordinadora Departamental de la mesa Ednoeducativa, sobre la condición y estatus actual de los Docentes indígenas vinculados a la Planta Docente de la SED Caquetá; sobre lo cual informó y suministró a través de correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2014, dirigido al Señor Secretario de Educación del Caquetá, un listado de treinta y uno (31) Docentes indígenas vinculados en provisionalidad.

Que una vez realizado el respectivo análisis y el cruce de la información, se consideró necesario realizar los siguientes ajustes a la Resolución No. 001286 de fecha 27 de octubre de 2014, así:

1. Incluir al proceso las siguientes plazas de Directivos Docentes:

MUNICIPIO	ESTAB. EDUCATIVO	SEDE	CARGO	JUSTIFICACIÓN
EL DONCELLO	I.E. SIMÓN BOLIVAR	SIMÓN BOLIVAR	RECTOR	PLAZA PROVISTA POR ENCARGO
PUERTO RICO	I.E. JORGE E. GAITÁN	JORGE E. GAITAN	COORDINADOR	PLAZA PROVISTA POR ENCARGO

2. Excluir del proceso las siguientes plazas de Docentes:

MUNICIPIO	ESTAB. EDUCATIVO	SEDE	ÁREA	JUSTIFICACIÓN
EL DONCELLO	I.E. CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA	CORINMACULADO	MATEMÁTICAS	SUPLA LA NECESIDAD DEL SERVICIO - TITULAR EN COMISIÓN SINDICAL

3





República de Colombia
Gobernación de Caquetá
Secretaría de Educación



RESOLUCIÓN No. 001526
(20 NOV 2014)

ALBANIA	C.E. LA CHORROSA	EL ROSAL	PRIMARIA	SUPLE LA NECESIDAD DEL SERVICIO - TITULAR EN SITUACIÓN JUDICIAL
CURILLO	C.E. EL LIBERTADOR	LIBERTADOR	PRIMARIA	DOCENTE EN PROPIEDAD
PUERTO RICO	I.E.R. LA ESMERALDA	PRADERA	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA
SAN VICENTE	I.E. PROMOCION SOCIAL	CIUDAD JARDIN	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA
SAN VICENTE	I.E. R. NUEVO HRZTE	EL CACAO	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA
SOLITA	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	LOS ANGELES	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA

Que así mismo, en la Resolución No. 001286 del 27 de octubre de 2014, se estableció como pagina web para la publicación de las diferentes etapas del Proceso Ordinario de Traslados de la vigencia 2014, la página oficial de la Secretaría de Educación del Caquetá www.sedcaqueta.gov.co, la cual en la actualidad presenta problemas técnicos de acceso al FTP (File Transfer Protocol) del Ministerio de Educación Nacional y se encuentra inhabilitada. Por ello, se hace necesario hacer uso de la página web de la Gobernación del Caquetá www.caqueta.gov.co, para la publicación de todos los actos que se emitan con ocasión al proceso de traslados ordinarios.

Que con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo bajos los estándares de calidad, corresponde a los Departamentos, según el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 001286 del 27 de octubre de 2014, emanada del despacho de la Señora Gobernadora del Caquetá, por medio de la cual se convoca y se fijan los criterios para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes del Departamento del Caquetá, para el año lectivo 2014; de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución, de la siguiente manera:

Incluir al proceso las siguientes plazas de Directivos Docentes:

MUNICIPIO	ESTAB. EDUCATIVO	SEDE	CARGO	JUSTIFICACIÓN
EL DONCELLO	I.E. SIMÓN BOLIVAR	SIMÓN BOLIVAR	RECTOR	PLAZA PROVISTA POR ENCARGO
PUERTO RICO	I.E. JORGE E. GAITÁN	JORGE E. GAITAN	COORDINADOR	PLAZA PROVISTA POR ENCARGO

Excluir del proceso las siguientes plazas de Docentes:

MUNICIPIO	ESTAB. EDUCATIVO	SEDE	ÁREA	JUSTIFICACIÓN
EL DONCELLO	I.E. CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA	CORINMACULADO	MATEMÁTICAS	SUPLE LA NECESIDAD DEL SERVICIO - TITULAR EN COMISIÓN SINDICAL
ALBANIA	C.E. LA CHORROSA	EL ROSAL	PRIMARIA	SUPLE LA NECESIDAD DEL SERVICIO - TITULAR EN SITUACIÓN JUDICIAL
CURILLO	C.E. EL LIBERTADOR	LIBERTADOR	PRIMARIA	DOCENTE EN PROPIEDAD



[Firma]



República de Colombia
 Gobernación de Caquetá
 Secretaría de Educación



RESOLUCIÓN No. 001526

(20 NOV 2014)

PUERTO RICO	I.E.R. LA ESMERALDA	PRADERA	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA
SAN VICENTE	I.E. PROMOCION SOCIAL	CIUDAD JARDIN	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA
SAN VICENTE	I.E. R. NUEVO HRZTE	EL CACAO	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA
SOLITA	I.E.R. CHONTILLOSA MEDIO	LOS ANGELES	PRIMARIA	DOCENTE INDIGENA

ARTÍCULO SEGUNDO: Las publicaciones de las etapas del Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes de la vigencia 2014, se realizarán a través de las siguientes páginas web:

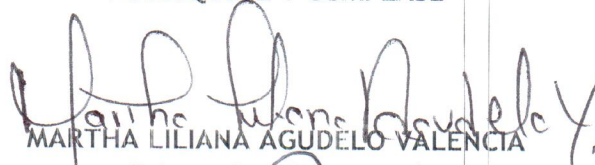
- Página web de la Gobernación del Caquetá www.caqueta.gov.co y/o
- página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá www.sedcaqueta.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 001286 del 27 de octubre de 2014 y que no fueron objeto de modificación con el presente acto, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en las páginas web: www.caqueta.gov.co y/o www.sedcaqueta.gov.co, donde se podrá consultar el detalle de cada etapa del proceso; igualmente se podrá consultar en la cartelera de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, ubicada en la calle 15 No. 8-34 centro, Florencia.

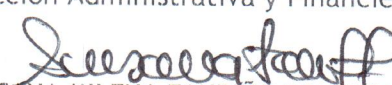
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


 MARTHA LILIANA AGUDELO VALENCIA
 Gobernadora del Caquetá


 WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ
 Secretario de Educación Departamental


 ALBA LIGIA MÉNDEZ MATAMOROS
 Jefe Dirección Administrativa y Financiera


 Vo.Bo. SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA
 Jefe Oficina Asesora Jurídica SED Caquetá

Proyectó y Digitó: Ronald Rodríguez B. - Prof. Universitario

